



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL DE  
DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL 2010-2013**

**FEBRERO 2014**

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
I. MARCO LEGAL .....	6
II. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA .....	7
II. 1 ALINEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	15
II.1.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO Y SUB- RESULTADO .....	34
II.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	37
II.2.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADO .....	37
II.2.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO .....	40
III. RECOMENDACIONES .....	44

## PRESENTACIÓN

Con la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Plan) 2010-2013<sup>1</sup> se definieron las directrices generales para el logro de los objetivos y líneas estratégicas para contribuir en el cumplimiento de los fines institucionales y el fortalecimiento y desarrollo de la vida democrática en nuestra ciudad.

Para la evaluación de los objetivos y las líneas estratégicas que conforman el Plan se ha desarrollado un análisis periódico de los resultados alcanzados a nivel institucional, mediante la aplicación de instrumentos metodológicos institucionales establecidos en los *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013* los cuales han permitido informar el nivel de cumplimiento de las actividades institucionales, y en general el desempeño de la gestión institucional que se ha mostrado en los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Con la finalidad de mostrar una visión integral de la evaluación al Plan, se ha desarrollado el análisis de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Para ello la Secretaría Administrativa, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, desarrollaron el Sistema de Seguimiento y Evaluación, con fundamento en lo establecido en el numeral 34 de los *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013*.

Es importante mencionar que en ambos periodos la Secretaría Administrativa dio seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores registrados en el Módulo de Seguimiento y elaboró los respectivos informes de Cumplimiento y Resultados, conforme a lo establecido en el capítulo quinto de los Lineamientos antes mencionados.

En el presente documento se mostrará el nivel de cumplimiento que las áreas lograron en cada línea y objetivo estratégico a efecto de determinar el comportamiento que tuvieron,

---

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-049-10, del 17 de diciembre de 2010, cabe mencionar que derivado de la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal el máximo órgano de dirección aprobó las modificaciones al Plan General de Desarrollo del propio Instituto para el periodo 2010-2013, así como los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación. ACU-31-11 de fecha 27 de abril de 2011.

la vinculación de sus actividades con los rubros del Plan, y obtener una evaluación complementaria de los aspectos involucrados.

Para su elaboración, se revisó y sistematizó la información proporcionada por las áreas relativas al desarrollo de sus actividades, misma que está contenida en el Módulo de Seguimiento.

Posteriormente fueron aprobadas por el Consejo General modificaciones al Plan en virtud de la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal<sup>2</sup> para hacerlo acorde a la normatividad electoral vigente con las que este Instituto se viene desempeñando.

El informe está conformado por tres apartados y un anexo. En el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que sustentan la elaboración y presentación del presente informe.

En el segundo, se muestran un breve panorama de la planeación institucional y de la evaluación estratégica así como los resultados del nivel de cumplimiento mostrado por las áreas al desarrollar sus actividades vinculadas a los resultados y sub-resultados que conforman la Estructura por resultados con la que se conformaron los Programas Operativos Anuales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 y en otra perspectiva, se ilustran gráficamente los resultados por ambos rubros.

En el tercer apartado, se exponen las recomendaciones a las que se llegó a partir del análisis realizado al Plan, así como las sugerencias y consideraciones que se generaron para la implantación y operación de los mecanismos de evaluación en pro de la mejora institucional.

Por último, el informe incluye un anexo que contiene cuadros de referencia que muestran la vinculación de las actividades institucionales con los programas generales,

---

<sup>2</sup> Publicado el 20 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

institucionales y específicos así como la vinculación de los resultados y sub-resultados de la estructura por resultados.

## **I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación del *Informe de Evaluación Estratégica del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013*, tiene sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código citado, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los *Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Lineamientos) prevén en su numeral 19, que “Los informes que deberán realizarse serán los de Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual de Factores Internos y Externos, elaborados semestral y anualmente; y de Evaluación Estratégica, bianual...”, en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

## **II. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA**

Es importante mencionar que, a través del Acuerdo ACU-049-10 del 17 de diciembre de 2010 el Máximo Órgano de Dirección del Instituto aprobó el Plan General de Desarrollo 2010-2013.

Cabe hacer mención que, derivado de la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el 20 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial que en el Artículo Décimo transitorio estableció un plazo de 60 días, contados a partir de su entrada en vigor para emitir y/o modificar las disposiciones reglamentarias internas que correspondan.

En consecuencia, se llevó a cabo una revisión al Plan General con el propósito de modificarlo de acuerdo con lo previsto en la nueva normativa y a la estructura orgánica aprobada mediante el Acuerdo ACU-014-11 del Consejo General, con motivo de las disposiciones del nuevo Código. En este contexto, se aprobaron las modificaciones mediante ACU-31-11, del 27 de abril de 2011.

En el Plan General se establecen los objetivos, líneas estratégicas y de acción para garantizar el cumplimiento de los fines y acciones señalados, que se traducirán en referentes fundamentales del proceso de planeación, programación y presupuestación de corto plazo, referido a la elaboración de los programas institucionales y específicos, así como de las actividades institucionales que integrarán el Programa Operativo Anual de futuros ejercicios fiscales.

Los objetivos estratégicos expresan los logros por alcanzar, razón por la que de su correcto cumplimiento, dependerá el incremento de la productividad institucional.

Las líneas estratégicas expresan las acciones sobre el uso de los medios, los recursos y los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la realización de la Misión y alcance de la visión institucional.

Cuadro 1

Plan General de Desarrollo del  
Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
<p>1. Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, mediante la implementación de procedimientos que regulen de manera efectiva las acciones de registro, ministración de prerrogativas a partidos políticos; así como con la sustanciación de procedimientos administrativos de quejas. Asimismo, brindarles asesoría encaminada al adecuado desarrollo de los derechos y obligaciones previstos en el CIPEDF, para contribuir al desarrollo de la vida democrática de esta entidad.</p>	<p>1. Asignación de prerrogativas a los partidos políticos y supervisión del cumplimiento de los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.</p>
<p>2. Fortalecer la fiscalización de los partidos políticos y de agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, a través de la implementación cabal de los procesos que permitan verificar y transparentar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normativa.</p>	<p>2. Fiscalización del origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos y de agrupaciones políticas locales.</p>
<p>3. Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.</p>	<p>3. Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.</p>
<p>4. Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.</p>	<p>4. Estrategia de capacitación electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla o Mesas Receptoras de Votación u opinión en el marco de procesos electorales y de participación ciudadana.</p>

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
<p>5. Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.</p>	<p>5. Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.</p>
<p>6. Promover entre las agrupaciones ciudadanas, los mecanismos de representación ante las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, su democratización y actitud de servicio, a través de programas de capacitación y evaluación permanentes.</p>	<p>6. Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.</p>
<p>7. Optimizar la organización y operación interna del IEDF mediante la mejora continua y sistematización de los procesos de trabajo para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.</p>	<p>7. Fortalecimiento de la planeación institucional y actualización de la normativa interna.</p>
<p>8. Seleccionar, formar y capacitar al personal del IEDF mediante el desarrollo y actualización de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarios para garantizar un desempeño con calidad, con énfasis en la sensibilización y práctica de los principios y valores de la democracia, los derechos humanos, perspectiva de género, la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio público.</p>	<p>8. Sistema de gestión integral del personal.</p>
<p>9. Optimizar el uso de la infraestructura tecnológica, mediante el desarrollo y actualización de sistemas y procedimientos que permitan hacer más eficiente la gestión administrativa, los procesos electorales y de participación</p>	<p>9. Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica.</p>

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
ciudadana.	
<p><b>10. Fortalecer la imagen y gestión institucional por medio de la interlocución y el establecimiento de vínculos y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, a efecto de lograr el posicionamiento y reconocimiento de los habitantes del Distrito Federal.</b></p>	<p><b>10.</b>Ampliación de los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional.</p>
<p><b>11. Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del IEDF entre los habitantes del Distrito Federal, a través de campañas de difusión clara y convincente, que difundan el quehacer institucional y sus logros.</b></p>	<p><b>11.</b>Estrategia de comunicación social.</p>
<p><b>12. Consolidar el desempeño institucional en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante prácticas administrativas y acciones innovadoras que proporcionen información accesible a la población en general sobre el quehacer institucional y sus resultados.</b></p>	<p><b>12.</b>Establecimiento de nuevas acciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.</p>
<p><b>13. Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.</b></p>	<p><b>13.</b>Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional</p>

Cuadro 2

**Vinculación Objetivos estratégicos con líneas estratégicas**

Objetivo estratégico/ Línea Estratégica	
01	Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, mediante la implementación de procedimientos que regulen de manera efectiva las acciones de registro, ministración de prerrogativas a partidos políticos, así como con la sustanciación de procedimientos administrativos de quejas. Asimismo, brindarles asesoría encaminada al adecuado desarrollo de los derechos y obligaciones previstos en el CIPEDF, para contribuir al desarrollo de la vida democrática de esta entidad.
01	Asignación de prerrogativas a los partidos políticos y supervisión del cumplimiento de los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
02	Fortalecer la fiscalización de los partidos políticos y de agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, a través de la implementación cabal de los procesos que permitan verificar y transparentar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad.
02	Fiscalización del origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos y de agrupaciones políticas locales.
03	Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
03	Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
05	Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
09	Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica.
04	Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
03	Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
05	Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
09	Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica.
05	Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.
05	Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
06	Promover entre las agrupaciones ciudadanas, los mecanismos de representación ante las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, su democratización y actitud de servicio, a través de programas de capacitación y evaluación permanentes.
05	Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
07	Optimizar la organización y operación interna del IEDF mediante la mejora continua y sistematización de los procesos de trabajo para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.
06	Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
07	Fortalecimiento de la planeación institucional y actualización de la normativa interna.
09	Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica.

Continúa

Objetivo estratégico/ Línea Estratégica	
08	Seleccionar, formar y capacitar al personal del IEDF mediante el desarrollo y actualización de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarios para garantizar un desempeño con calidad, con énfasis en la sensibilización y práctica de los principios y valores de la democracia, los derechos humanos, perspectiva de género, la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio público.
	08 Sistema de gestión integral de personal.
09	Optimizar el uso de la infraestructura tecnológica, mediante el desarrollo y actualización de sistemas y procedimientos que permitan hacer más eficiente la gestión administrativa, los procesos electorales y de participación ciudadana.
	09 Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica.
10	Fortalecer la imagen y gestión institucional por medio de la interlocución y el establecimiento de vínculos y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, a efecto de lograr el posicionamiento y reconocimiento de los habitantes del Distrito Federal.
	10 Ampliación de los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional.
	11 Estrategia de comunicación social.
11	Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del IEDF entre los habitantes del Distrito Federal, a través de campañas de difusión clara y convincente, que difundan el quehacer institucional y sus logros.
	10 Ampliación de los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional.
	11 Estrategia de comunicación social.
12	Consolidar el desempeño institucional en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante prácticas administrativas y acciones innovadoras que proporcionen información accesible a la población en general sobre el quehacer institucional y sus resultados.
	12 Establecimiento de nuevas acciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
13	Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.
	13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.

Cabe señalar que, a fin de monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan, para ello es necesario llevar a cabo la *Supervisión*, el *Seguimiento* y la *Evaluación* que son mecanismos complementarios, ya que la realización de uno sin el otro daría como resultado una visión parcial de la ejecución del Plan General.

La *Supervisión* es la inspección superior que ejercen el Consejo General, las Comisiones y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa del avance del cumplimiento del Plan General; se realizará de manera permanente y simultánea a la ejecución del Plan General, a través de los informes de seguimiento y evaluación. Tiene el propósito central de vigilar el cumplimiento del Plan General, así como promover que el funcionamiento del Instituto Electoral se desarrolle conforme a los criterios de racionalidad, eficiencia y legalidad.

El Seguimiento es el proceso sistemático, ejecutado por la Secretaría Administrativa, a través del cual se verifica el avance de la ejecución del Plan General, y, en consecuencia, identifica los aciertos y desaciertos en lo realizado. Asimismo, representa una vía para que las instancias directivas se aseguren de que las unidades administrativas desempeñan sus actividades de conformidad con lo establecido.

Con el fin de realizar un seguimiento puntual y eficiente, la Secretaría Administrativa se ha apoyado en un sistema informático que proporciona información específica acerca de la ejecución de las actividades institucionales, y de la información contenida en los sistemas del Programa Operativo Anual (POA) y de Seguimiento y Evaluación.

El sistema de seguimiento y evaluación fue diseñado por la Secretaría Administrativa y desarrollado por la UTSI; a través de dicho sistema las unidades responsables mensualmente registraron los avances en el cumplimiento de sus metas a partir de la información registrada, se llevó a cabo el seguimiento.

Por otro lado, la *evaluación* es un proceso sistemático que permite detectar desviaciones significativas en la ejecución del Plan y hace posible introducir acciones correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

La evaluación se efectúa a través de la información detectada en el seguimiento respecto de las actividades institucionales que integraron el POA. El propósito de la *evaluación estratégica* es identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y los impactos generados por la ejecución del Plan General.

Es importante mencionar que, en el esquema de la planeación institucional se emprende la alineación entre la planeación, el presupuesto y la ejecución del gasto público. En la planeación operativa se formulan tanto los programas institucionales establecidos en el Artículo 64 del Código, como los específicos, mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Es así que, a fin de contribuir al cumplimiento de los programas generales y del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013 las áreas

vincularon las acciones de sus actividades institucionales y de los programas institucionales y específicos a la planeación institucional.<sup>3</sup>

En este sentido, en el desarrollo del presente documento se proporciona información respecto de los avances de los objetivos estratégicos, a efecto de implementar acciones correctivas y tomar decisiones sobre el contenido del Plan General.

Para este tipo de evaluación se consideró la estructura por resultados del Programa Operativo Anual (POA)<sup>4</sup> que en los tres ejercicios estuvo integrada por las siguientes categorías:

*Resultados:* conjunto de efectos relacionados entres sí que se esperan producir en un tiempo determinado para satisfacer demandas y necesidades de una población objetivo. A través de éstos se expresan los efectos que se generarán a largo plazo.

*Sub-resultado:* subconjunto de resultados con características similares, cuya finalidad es contribuir a la satisfacción de las demandas y necesidades de una población por atender, mediante la producción de bienes y servicios. Expresan los objetivos que se lograrán a mediano plazo.

Es así que la Estructura por resultados contiene en su nivel máximo los resultados, formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, éstos indispensables para vincular adecuadamente a las Actividades Institucionales que fueron desarrolladas por las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

---

<sup>3</sup> Con el propósito de dar mayor claridad respecto a la vinculación de las áreas con los programas generales, institucionales y específicos se puede consultar el Cuadro 1 del Anexo de este documento.

<sup>4</sup> Es un instrumento que cuantifica los objetivos, metas y prioridades previstas en los Programas Generales y demás instrumentos de planeación estratégica del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF, ya que en él se conjugan, los resultados, sub-resultados y actividades institucionales se establecen las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos generales de corto plazo.

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2013, la Apertura Programática se armonizó de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

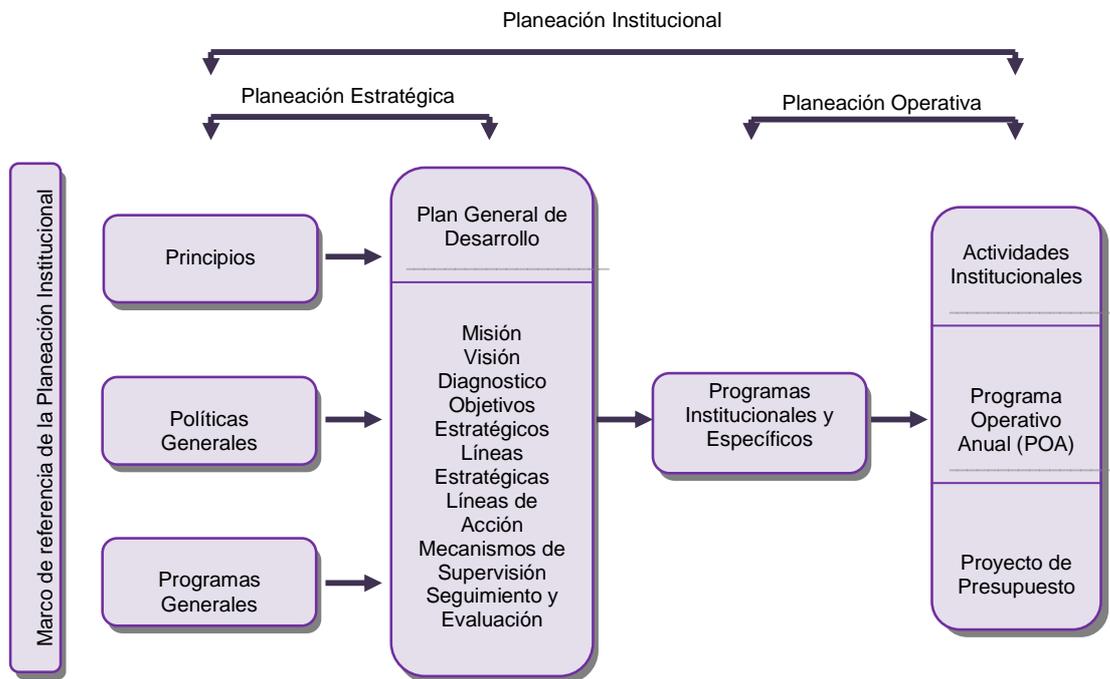
- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

## **II. 1 ALINEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

Es importante señalar que la planeación institucional tiene dos niveles: el estratégico de tres años y el operativo de un año, ambos vinculado.

1. Planeación estratégica, en la que se formula el Plan General.

2. Planeación operativa, en la que se elaboran los programas institucionales y se formula el Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto, integrados por las actividades institucionales (AI's) que elaboran los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión.



Fuente: Secretaría Administrativa. Coordinación de Planeación

Bajo este contexto, a partir del ejercicio 2011 el Instituto dio inicio a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), por lo que la estructura del Programa Operativo Anual (POA) incorporó las categorías de Resultados y Sub-resultados; la primera categoría se formuló a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, la segunda garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Conforme a la planeación operativa las unidades responsables formularon sus programas institucionales con base en lo establecido en el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, y se vincularon a los Programas Generales como se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3

<b>Vinculación de las áreas del Instituto con los programas generales, institucionales y específicos</b>
<b>Presidencia del Consejo General</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa General de Imagen y Colaboración Institucional Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
<b>Consejeros Electorales</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
<b>Secretaría Ejecutiva</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
<b>Secretaría Administrativa</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa Institucional de Modernización Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales
<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa General de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana Programa Institucional de Capacitación Electoral Programa Institucional de Educación Cívica
<b>Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa General de Asociaciones Políticas Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas
<b>Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana Programa Institucional de Organización Electoral Programa Institucional de Geografía Electoral
<b>Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana Programa Institucional de Participación Ciudadana Programa Institucional de Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos
<b>Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales</b>
Programa General de Imagen y Colaboración Institucional Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas. Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
<b>Unidad Técnica de Servicios Informáticos</b>
Programa General de Organización y Funcionamiento Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana Programa Institucional de Uso de instrumentos informáticos

Continúa

**Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados**

- Programa General de Organización y Funcionamiento
- Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
- Programa Institucional de Desarrollo Archivístico

**Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos**

- Programa General de Organización y Funcionamiento
- Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana

**Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo**

- Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
- Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral
- Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral
- Programa Institucional de Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral
- Programa Institucional de Capacitación y Actualización del personal administrativo

**Contraloría General**

- Programa General de Organización y Funcionamiento
- Programa Interno de auditoría

**Unidad Técnica Especializada de Fiscalización**

- Programa General de Asociaciones Políticas
- Programa Institucional de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos

**Órganos Desconcentrados**

- Programa General de Organización y Funcionamiento
- Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa con base en el Artículo 64, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y del Acuerdo del Consejo General ACU-21-10 del 27 de julio de 2010.

De este modo, las unidades responsables durante la vigencia del Plan General vincularon sus actividades institucionales al cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan General como se muestra a continuación en las siguientes tablas:

Tabla 1

Ejercicio 2011

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
01-01-01-01-01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	13	13
01-01-05-07-01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración	10	10
01-01-04-02-01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	11	11
02-04-01-01-05	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-02-01-01-03	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-01-01-01-02	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-05-01-01-06	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-06-01-01-07	Supervisión y evaluación institucional	13	13

	Actividad Institucional	Objetivo estratégico	Línea Estratégica
02-03-01-01-04	Supervisión y evaluación institucional	13	13
03-01-11-16-01	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	03	03
03-01-01-01-08	Coordinación Ejecutiva	13	13
04-01-01-01-10	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012	07	07
04-01-01-01-11	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011	07	07
04-04-01-01-13	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF	07	06
04-01-01-01-09	Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto	07	06
04-01-02-04-01	Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011	07	06
04-05-07-11-02	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	07	06
04-02-01-01-12	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	07	06
04-01-01-01-64	Administración, Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto	07	06
04-05-01-01-65	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	07	06
04-06-01-01-66	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF	07	06
04-03-07-11-01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	07	06
05-02-11-16-02	Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	03	04
05-02-11-16-03	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla	03	04
05-03-08-10-02	Educación para la vida en democracia	03	05
05-03-08-10-03	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales	03	05
05-01-01-01-14	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC	13	13
05-02-08-10-01	Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos	03	04
05-03-08-10-04	Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes	03	05
06-02-10-14-02	Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas	01	01
06-02-10-14-03	Registrar a los partidos políticos locales	01	01
06-03-10-14-05	Sustanciar las quejas	01	01
06-02-10-14-04	Ministrar el financiamiento público directo	01	01
06-01-10-14-01	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	13	13
06-02-11-16-04	Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales	01	01

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
07-01-11-16-05	Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantice la organización de las elecciones del año 2012	13	13
07-02-11-16-06	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-02-11-16-07	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-02-11-16-08	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-03-11-16-09	Redistribución y actualización del marco geográfico electoral	03	03
07-03-11-16-10	Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero	03	03
07-03-11-16-11	Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal	03	03
07-04-11-16-14	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-04-11-16-15	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-04-11-16-16	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
08-01-04-02-05	Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011	13	13
08-01-12-12-01	Registro de organizaciones ciudadanas	04	05
08-01-12-12-02	Capacitación en materia de participación ciudadana	04	04
08-01-12-12-03	Educación en materia de participación ciudadana	04	05
08-01-12-12-04	Asesoría en materia de participación ciudadana	04	05
08-01-12-12-05	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	04	05
08-01-12-12-06	Comunicación en materia de participación ciudadana	04	05
08-02-04-02-06	Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	05	05
08-02-12-12-07	Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011	04	05
08-02-12-12-08	Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013	04	05
08-03-12-12-09	Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011	04	05
08-03-12-12-10	Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondientes al año 2011	04	05

	<b>Actividad Institucional</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Línea Estratégica</b>
08-03-12-12-11	Registro de Organizaciones Ciudadanas	04	05
08-03-12-12-12	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	04	05
09-01-01-01-15	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General	13	13
09-02-01-01-16	Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Interno de Auditoría 2012 (PIA), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	13	13
09-04-01-01-18	Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias	13	13
09-03-01-01-17	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área	13	13
10-02-06-09-01	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales	12	12
10-01-04-02-02	Comunicación Institucional	13	13
10-04-04-02-03	Promoción de la imagen institucional	11	11
10-03-01-01-19	Elaboración de documentos informativos de interés institucional	11	11
10-04-06-08-01	Promoción de la información institucional	11	11
10-05-06-09-02	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales	12	12
10-06-01-01-67	Elaboración de documentos informativos de interés institucional	11	11
10-06-04-02-04	Promoción de la imagen institucional	11	11
10-06-06-08-02	Promoción de la información institucional	11	11
10-06-11-16-18	Difusión del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012.	11	11
11-03-03-06-01	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones	09	09
11-02-03-05-01	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	07	09
11-02-03-05-02	Se incorporan nuevas tecnologías	09	09
11-01-01-01-20	Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos	13	13
11-03-11-16-12	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral	09	09
11-04-03-05-03	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	07	09
11-04-03-05-04	Se incorporan nuevas tecnologías	09	09
11-04-03-06-02	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones	09	09
11-04-11-16-17	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral	09	09
11-04-11-16-19	Se implementan instrumentos tecnológicos para la votación electrónica por Internet	03	03
12-03-02-03-04	Sistema Institucional de Archivos	12	12

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
12-03-02-03-05	Centro de documentación	12	12
12-03-02-03-06	Apoyo documental al Consejo General del IEDF	12	12
12-03-02-03-07	Servicios de apoyo logístico	13	13
12-02-02-03-02	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales	13	13
12-01-02-03-01	Comunicación y gestión institucional	13	13
12-02-02-03-03	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales	13	13
13-01-02-03-08	Coordinación de Asuntos Jurídicos	13	13
13-03-02-03-10	Prestación de Servicios Contenciosos	13	13
13-02-02-03-09	Tramitación de medios de impugnación; sustanciación de quejas y procedimientos administrativos	13	13
13-04-02-03-11	Asuntos internos y prestación de servicios legales	13	13
13-05-02-03-12	Asuntos internos y prestación de servicios legales	13	13
14-02-01-01-23	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-02-01-01-22	Evaluación del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-03-09-13-07	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-01-11-16-13	Apoyo en la integración de los Consejos Distritales	03	04
14-01-01-01-21	Operación del Servicio Profesional Electoral 2011	08	08
14-03-09-13-05	Vinculación del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-01-09-13-01	Actualización de recursos humanos por competencias laborales	08	08
14-01-09-13-02	Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales	08	08
14-01-09-13-03	Mecanismos de seguimiento y evaluación del personal administrativo	08	08
14-03-09-13-06	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular	08	08
14-01-09-13-04	Selección e ingreso del personal administrativo	08	08
14-05-09-13-08	Vinculación del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-05-09-13-09	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular	08	08
14-05-09-13-10	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-04-01-01-68	Evaluación del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-04-01-01-69	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	08	08
15-02-10-15-01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización	02	02
15-03-10-15-04	Reformar el marco normativo en materia de fiscalización	02	02
15-02-10-15-02	Capacitar a las Asociaciones Políticas	02	02
15-02-10-15-03	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF	02	11
15-03-10-15-05	Convenios Institucionales	10	10
16-01-01-01-24 al 16-40-01-01-63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13

Tabla 2

Ejercicio 2012

	Actividad Institucional	Objetivo estratégico	Línea Estratégica
01-01-01-01-01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	13	13
01-01-04-02-01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter nacional e internacional.	11	11
01-01-05-07-01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración.	10	10
01-01-11-16-01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-01-01-01-02	Supervisión y evaluación institucional.	13	13
02-01-11-16-02	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	3
02-02-01-01-03	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-02-11-16-03	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-03-01-01-04	Supervisión y evaluación institucional.	13	13
02-03-11-16-04	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-04-01-01-05	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-04-11-16-05	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-05-01-01-06	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-05-11-16-06	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-06-01-01-07	Supervisión y evaluación Institucional.	13	13
02-06-11-16-07	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	3
03-01-01-01-08	Coordinación Ejecutiva	13	13
03-01-11-16-08	Apoyo en la contratación de personal por honorarios que colaborará con el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF) para el cumplimiento de su Programa de trabajo.	03	03
03-01-11-16-09	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
04-01-01-01-09	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2013.	07	07
04-01-01-01-10	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa	13	13
04-01-01-01-11	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	07	07
04-01-01-01-12	Apoyo a las actividades de la Junta Administrativa.	13	13
04-01-11-16-75	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	03
04-02-01-01-13	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	07	06
04-02-01-01-14	Actualización de los expedientes laborales de personal del Instituto.	07	06

	Actividad Institucional	Objetivo estratégico	Línea Estratégica
04-02-07-11-01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	07	07
04-02-11-16-10	Elaboración de nóminas para el pago de los participantes en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	06
04-03-01-01-15	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF	07	06
04-03-01-01-16	Control patrimonial actualizado mediante lectores ópticos	07	06
04-03-01-01-17	Presupuestación de bienes de consumo para 2013 basado en un análisis por área	07	06
04-03-01-01-18	La digitalización de la documentación de la Secretaría Administrativa.	07	06
04-03-11-16-72	Apoyo administrativo en la realización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	03
05-01-01-01-19	Editar publicaciones y materiales institucionales	05	05
05-01-01-01-20	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC	13	13
05-01-11-16-11	Gestión directiva para planear coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de Capacitación Electoral para la integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC).	03	04
05-01-11-16-12	Editar publicaciones y materiales institucionales en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
05-02-11-16-13	Coordinación e implementación de las acciones operativas y didácticas para la integración de Mesas Directivas de Casilla requeridas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	04
05-03-08-10-01	Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	05	05
05-03-08-10-02	Divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	05	05
05-03-11-16-14	Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y promoción de la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos político-electorales.	03	04
06-01-01-01-21	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	13	13
06-02-10-14-01	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	01	01
06-02-10-14-02	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos	01	01
06-02-10-14-03	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos en el D.F. distribuidos por el IFE	01	01
06-02-10-14-04	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral	01	01
06-02-11-16-73	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral	01	01
06-03-10-14-05	Sustanciar las quejas	01	01
07-01-01-01-22	Proceso mejorado para la planeación, dirección, coordinación, gestión y control de los programas institucionales de Organización Electoral y Geografía Electoral, que garantice la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	13	13

	Actividad Institucional	Objetivo estratégico	Línea Estratégica
07-02-11-16-15	Marco técnico-normativo actualizado en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados, para su aplicación y utilización más eficiente en los órganos desconcentrados, para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
07-02-11-16-16	Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
07-03-11-16-17	Actualización del Marco Geográfico Electoral	03	03
07-03-11-16-18	Seguimiento a la gestión de insumos para organizar el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
07-03-11-16-19	Generación de productos relacionados con los resultados de las elecciones locales y estudios electorales	03	03
08-01-01-01-23	Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2012.	13	13
08-02-08-10-03	Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana	05	05
08-02-08-10-04	Diseño e implementación de cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general.	05	05
08-03-12-12-01	Actualización de los instrumentos de evaluación.	05	05
08-03-12-12-02	Desarrollo de una cultura de evaluación ciudadana	05	05
08-03-12-12-03	Elaboración de informes de evaluación del desempeño	05	05
08-03-12-12-04	Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	04	03
08-03-12-12-05	Desarrollar los instrumentos de participación Ciudadana en el Distrito Federal.	04	03
08-03-12-12-06	Orientar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana del Distrito Federal	04	03
09-01-04-02-02	Comunicación Institucional	11	11
09-02-06-09-01	Promoción a la transparencia, el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales	12	12
09-03-04-02-03	Comunicación del quehacer institucional	11	11
09-03-11-16-20	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	11
09-03-11-16-21	Difusión del voto en el extranjero	03	11
09-03-12-12-07	Apoyo a las actividades orientadas a los Comités Vecinales y Consejo de los Pueblos	04	11
10-01-01-01-24	Organización de la gestión y el control de los instrumentos informáticos.	07	06
10-02-03-05-01	Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	09	09
10-02-03-05-02	Incorporación de nuevas tecnologías.	09	09
10-02-03-06-01	Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	09	09
10-02-11-16-22	Incorporación de instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	03

	Actividad Institucional	Objetivo estratégico	Línea Estratégica
10-02-11-16-23	Implementación de instrumentos tecnológicos para el voto electrónico en el extranjero.	03	03
11-01-01-01-25	Comunicación y gestión institucional	13	13
11-01-11-16-24	Comunicación y gestión institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	13	13
11-02-01-01-26	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales.	13	13
11-02-01-01-27	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales.	13	13
11-02-11-16-25	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones y consejos distritales.	13	13
11-02-11-16-26	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	13	13
11-03-01-01-28	Servicios de Apoyo Logísticos	09	06
11-03-02-03-01	Centro de Documentación	07	06
11-03-02-03-02	Sistema Institucional de Archivos	12	12
11-03-02-04-01	Apoyo documental al Consejo General del IEDF	07	06
11-03-11-16-27	Atención a Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	10	03
11-03-11-16-76	Servicios de apoyo logístico para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	09	06
11-03-11-16-77	Apoyo documental al Consejo General del IEDF durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	07	06
12-01-02-03-03	Coordinación de Asuntos Jurídicos	13	13
12-01-11-16-28	Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
12-02-02-03-04	Tramitación de medios de impugnación , sustanciación de quejas y procedimientos administrativos	13	13
12-03-02-04-02	Coordinación de Servicios Contenciosos	13	13
12-04-02-04-03	Servicios Legales	13	13
13-01-11-16-29	Operar el proceso de Selección de Asistentes Instructores Electorales	03	03
13-02-09-13-01	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	08	08
13-02-09-13-02	Ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.	08	08
13-03-09-13-03	Implementación del Plan Curricular.	08	08
13-03-09-13-04	Diseñar y Coordinar la impartición de cursos y talleres por competencias laborales	08	08
13-03-09-13-05	Integrar una ruta de capacitación de mediano y largo plazo para el personal de la rama administrativa.	08	08
13-03-11-16-30	Capacitación de Consejeros Distritales	03	03
14-01-01-01-31	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General.	13	13
14-01-11-16-31	Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloría General en el Marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
14-02-01-01-32	Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Interno de Auditoría 2012, por sus siglas PIA, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y	13	13

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
	Evaluación.		
14-03-01-01-33	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	13	13
14-04-01-01-34	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	13	13
15-02-10-15-01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes anuales	02	02
15-02-10-15-02	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes de precampaña y campaña	02	02
15-02-11-16-74	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes de precampaña y campaña	02	02
15-03-10-15-03	Difusión de la normatividad aplicable y de los procedimientos de auditoría a los diversos rubros de la información	10	2
15-03-10-15-04	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF	10	2
15-03-10-15-05	Convenios Institucionales	10	10
16-01-01-01-35 al 16-40-01-01-74	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-01-11-16-32 al 16-40-11-16-71	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03

Tabla 3

Ejercicio 2013

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
01-01-01-01-01	Dirección, seguimiento y Evaluación de la gestión Institucional.	13	13
01-01-04-02-01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter nacional e internacional.	11	11
01-01-05-07-01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración.	10	10
01-01-11-15-52	Concertación de convenios de apoyo y colaboración para el ejercicio de participación ciudadana.	04	03
02-01-01-01-02	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-01-11-15-53	Supervisión y evaluación de los procedimientos de Participación Ciudadana.	04	03
02-02-01-01-03	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-02-11-15-54	Supervisión y evaluación de los procedimientos de Participación Ciudadana.	04	03
02-03-01-01-04	Supervisión y evaluación institucional.	13	13
02-03-11-15-55	Supervisión y evaluación de los procedimientos de Participación Ciudadana.	04	03

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
02-04-01-01-05	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-04-11-15-56	Supervisión y evaluación de los procedimientos de Participación Ciudadana.	04	03
02-05-01-01-06	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-05-11-15-57	Supervisión y evaluación de los procedimientos de Participación Ciudadana.	04	03
02-06-01-01-07	Supervisión y evaluación institucional.	13	13
02-06-11-15-58	Supervisión y evaluación de los procedimientos de Participación Ciudadana.	04	03
03-01-01-01-08	Coordinación Ejecutiva	13	13
04-01-01-01-09	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	07	07
04-01-01-01-10	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014.	07	07
04-01-01-01-11	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.	13	13
04-02-01-01-12	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	07	06
04-02-01-01-13	Marco normativo apegado al cumplimiento de la legislación vigente para el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD)	07	07
04-02-01-01-14	Procedimientos, informes y formatos actualizados y vinculados con la operación del SIAD.	07	07
04-02-01-01-15	Actualización de los expedientes laborales del personal del Instituto.	07	06
04-02-01-01-16	Módulos del SIAD en funcionamiento de acuerdo a las adecuaciones derivadas de la posible reestructura.	07	06
04-02-07-10-01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	07	07
04-02-11-15-01	Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.	04	06
04-03-01-01-17	Programación de los servicios y mantenimientos a través de un levantamiento de necesidades para optimizar los recursos	07	06
04-03-01-01-18	Establecer mecanismos de organización en el control de las adquisiciones.	07	06
04-03-01-01-19	Digitalización de los documentos que se generan en la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, pertenecientes a la Secretaría Administrativa.	07	06
04-03-01-01-20	Actualizar los mecanismos del registro de inventarios.	07	06

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
05-01-01-01-21	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC	13	13
05-01-01-01-22	Editar en tiempo y forma las publicaciones y materiales institucionales que conforman el programa editorial anual.	05	05
05-02-11-15-02	Coadyuvar en la capacitación electoral impartida en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	04	04
05-02-11-15-03	Capacitación electoral impartida en el plebiscito y/o referéndum, en su caso.	04	04
05-02-11-16-01	Análisis realizado de la normatividad y estrategias utilizadas en el pasado Proceso Electoral Ordinario 2011- 2012.	03	04
05-03-08-09-01	Educación para la vida en democracia	05	05
05-03-08-09-02	Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Derechos Político-Electorales	05	05
06-01-01-01-23	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	13	13
06-02-10-14-01	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	01	01
06-02-10-14-02	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos	01	01
06-02-10-14-03	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el IFE para la difusión institucional.	01	01
06-03-10-14-04	Sustanciar las quejas	01	01
07-01-01-01-24	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes a los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral, 2013.	13	13
07-02-11-15-04	Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013	04	03
07-02-11-16-02	Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales.	03	03
07-02-11-16-03	Documentos y materiales electorales analizados, diseñados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.	03	03
07-03-11-15-05	Implementación de un proceso de participación ciudadana mediante la organización del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013	04	03
07-03-11-15-06	Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado para el ejercicio electivo 2013	04	03
07-03-11-16-04	Generación de productos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal.	03	03
07-03-11-16-05	Sistematización y socialización de la geografía de electores	03	03

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
08-01-01-01-25	Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana 2013.	13	13
08-02-08-09-03	Realizar acciones de planeación y diseño de la capacitación, educación, asesoría y comunicación, que favorezcan el desarrollo de los Órganos de Representación Ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.	05	05
08-02-08-09-04	Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría y comunicación a los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.	05	05
08-02-08-09-05	Proporcionar a la ciudadanía en general asesorías y apoyos relacionados con la participación ciudadana.	05	05
08-02-08-09-08	Acciones editoriales de divulgación de los Principios Rectores de la participación ciudadana.	05	05
08-03-11-15-07	Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que le corresponden al Instituto Electoral.	04	03
08-03-11-15-08	Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	04	03
08-03-12-11-02	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con seguimiento.	05	05
08-03-12-11-03	Seguimiento y evaluación de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos divulgados.	05	05
08-03-12-11-04	Desempeño de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos evaluado.	05	05
08-03-12-11-05	Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	04	03
09-01-04-02-02	Comunicación Institucional	11	11
09-02-06-08-01	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	12	12
09-03-04-02-03	Comunicación del quehacer Institucional.	11	11
09-03-12-11-06	Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación vecinal e instrumentos de participación	04	11
10-01-01-01-26	Organización de la gestión y control de los instrumentos informáticos.	07	06
10-02-03-05-01	Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	09	09
10-02-03-05-02	Incorporación de nuevas tecnologías.	09	09
10-02-03-06-01	Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	09	09
10-02-11-15-09	Incorporación de instrumentos informáticos para procesos electorales y de participación ciudadana.	04	03
11-01-11-16-06	Comunicación y gestión institucional.	13	13
11-02-01-01-27	Supervisión a la integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales.	13	13
11-02-01-01-28	Planeación y coordinación del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con Órganos Centrales.	13	13

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
11-02-11-15-10	Planeación y coordinación del trabajo de las Direcciones Distritales para el Proceso y el Instrumento de Participación Ciudadana	13	13
11-02-11-15-11	Supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales para el desarrollo del Proceso e Instrumento de Participación Ciudadana.	13	13
11-03-01-01-29	Servicios de apoyo logístico.	07	06
11-03-02-03-01	Centro de Documentación.	07	06
11-03-02-03-02	Sistema Institucional de Archivo.	12	12
11-03-02-04-01	Apoyo documental al Consejo General.	07	06
12-01-02-03-03	Coordinación de Asuntos Jurídicos	13	13
12-01-11-16-07	Fedatarios Públicos para procedimientos de Participación Ciudadana 2013	04	03
12-02-02-03-04	Dirección de Atención a Impugnación, Quejas y Procedimientos Administrativos	13	13
12-03-02-03-05	Dirección de lo Contencioso	13	13
12-04-02-04-02	Dirección de Servicios Legales	13	13
13-02-09-12-01	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	08	08
13-02-09-12-02	Ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa	08	08
13-03-09-12-03	Formación del Servicio Profesional Electoral	08	08
13-03-09-12-04	Diseñar y coordinar la impartición de cursos y talleres por competencias laborales.	08	08
13-03-09-12-05	Integrar una metodología para la evaluación de la capacitación.	08	08
14-01-01-01-30	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General.	13	13
14-02-01-01-31	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría 2013, por sus siglas PIA, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	13	13
14-03-01-01-32	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	13	13
14-04-01-01-33	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	13	13
15-02-10-13-01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes anuales y de precampaña.	02	02
15-02-10-13-02	Difusión de la normatividad aplicable y de los procedimientos de fiscalización a los diversos rubros de la información	02	02
15-02-10-13-03	Mejora continua en los procedimientos de fiscalización de los informes trimestrales relativos a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.	02	02
15-03-10-13-04	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes de gastos de campaña	02	02

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
15-03-10-13-05	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF	02	02
16-01-01-01-34 al 16-40-01-01-73	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	13	13
16-01-11-15-12 al 16-40-11-15-51	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e instrumentos de Participación Ciudadana.	04	13
03-01-11-17-01	Apoyo en la distribución de documentos y materiales relacionados con la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	13	13
03-01-11-18-01	Apoyo en la distribución de documentos y materiales relacionados con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	13	13
04-02-11-17-02	Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.	04	06
04-02-11-18-02	Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.	04	06
05-02-11-17-03	Coadyuvar en la capacitación electoral impartida en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	04	04
05-02-11-18-03	Coadyuvar en la capacitación electoral impartida en la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	04	04
05-03-11-17-04	Divulgación de los procesos de participación ciudadana - elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos	04	03
05-03-11-18-04	Divulgación de los procesos de participación ciudadana - Consulta ciudadana de presupuesto participativo	04	03
07-02-11-17-05	Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados y documentación y materiales electivos preparados para la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013	04	03
07-02-11-18-05	Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	04	03
07-03-11-17-06	Implementación de un proceso de participación ciudadana mediante la organización del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013	04	03
07-03-11-17-07	Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado para el ejercicio electivo 2013	04	03
08-03-11-18-06	Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que le corresponden al Instituto Electoral	04	03
09-03-11-17-08	Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación vecinal e instrumentos de participación.	04	11
09-03-11-18-07	Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación vecinal e instrumentos de participación	04	11
10-02-11-17-09	Incorporación de instrumentos informáticos para procesos de participación ciudadana (Ampliación Líquida).	04	03

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
11-02-11-17-10	Coordinación de las direcciones distritales durante la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	13	13
11-02-11-17-11	Supervisión de las direcciones distritales durante la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	13	13
11-02-11-18-08	Coordinación de las direcciones distritales durante la consulta sobre presupuesto participativo	13	13
11-02-11-18-09	Supervisión de las direcciones distritales para el desarrollo de la consulta sobre presupuesto participativo.	13	13
11-03-11-17-12	Servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	07	06
11-03-11-18-10	Servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la consulta sobre presupuesto participativo.	07	06
16-01-11-17-13 al 16-40-11-17-52	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	04	13
16-01-11-18-11 al 16-40-11-18-50	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	04	13

## II.1.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO Y SUB-RESULTADO

Cabe mencionar que el desarrollo de las AI'S que conformaron los POA 2011 y 2012 quedaron distribuida de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta de las Actividades Institucionales que integran los Programas Operativos Anuales 2011, 2012 y 2013 por área**

Área	Actividades Institucionales		
	2011	2012	2013
01 Presidencia del Consejo General	3	4	4
02 Consejeros Electorales	6	12	12
03 Secretaría Ejecutiva	2	3	3
04 Secretaría Administrativa	11	14	16
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7	8	11
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	6	7	5
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	10	6	12
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	14	9	12
09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	10	6	6
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	10	6	6
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	7	13	15
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	5	5	5
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	16	7	5
14 Contraloría General	4	5	4
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	5	6	5
16 Órganos Desconcentrados	40	80	160
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>191</b>	<b>281</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante los que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013; ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011, ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012, ACU-006-12 del 6 de enero de 2012, ACU-10-13 del 31 de enero de 2013 y ACU-11-13 del 20 de febrero de 2013.

Cabe mencionar que el incremento en el número de actividades institucionales para el ejercicio 2012, se debe a que en dicho periodo se llevaron a cabo las actividades orientadas al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Por otra parte, en el ejercicio 2013 el Instituto recibió una ampliación líquida presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con dichos recursos se llevaron a cabo las acciones orientadas a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2014 procedimientos que por única ocasión se efectuó de manera concurrente el 1 de septiembre de 2013.

Ahora bien, de acuerdo con la estructura por resultados del POA se muestra la distribución tanto por resultado como por sub-resultados.

Cuadro 5

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2011, 2012 Y 2013 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales					
	2011		2012		2013	
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	69	44.2%	72	37.7%	73	26%
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	13	8.3%	7	3.7%	7	2.5%
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	6	3.8%	3	1.6%	3	1.1%
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	3.8%	3	1.6%	3	1.1%
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	0.6%	1	0.5%	1	0.4%
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	4	2.6%	1	0.5%	1	0.4%
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	1.3%	1	0.5%	1	0.4%
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	4	2.6%	4	2.1%	6	2.1%
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	10	6.4%	5	2.6%	5	1.8%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	10	6.4%	10	5.2%	9	3.2%
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.	19	12.2%	77	40.3%	167	59.4%
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	7.7%	7	3.7%	5	1.8%
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>	<b>191</b>	<b>100%</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante los que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013; ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011, ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012, ACU-006-12 del 6 de enero de 2012, ACU-10-13 del 31 de enero de 2013 y ACU-11-13 del 20 de febrero de 2013.

Se puede observar que en el periodo de vigencia del Plan General los resultados que mayor número de actividades concentraron fueron el 01 y 11; en contraste los que mostraron vinculación con menores actividades son los resultados 05 y 07.

Asimismo, se identificó que los sub-resultados que concentraron mayor número de actividades fueron el 01, 15 y 16, en cambio se detectó que tres actividades institucionales se vincularon con el sub-resultado 08.

Cuadro 6

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2011, 2012 y 2013 por Sub-resultado**

Sub-resultado	Actividades Institucionales					
	2011		2012		2013	
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	69	44.2%	72	46.2%	73	26%
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	3.8%	3	1.9%	3	1%
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	12	7.7%	4	2.6%	5	2%
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	1	0.6%	3	1.9%	2	1%
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	4	2.6%	2	1.3%	2	1%
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	2	1.3%	1	0.6%	1	0%
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	1	0.6%	1	0.6%	1	0%
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	2	1.3%	0	0.0%	1	0%
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	2	1.3%	1	0.6%	6	2%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	4	2.6%	4	2.6%	1	0%
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	1.3%	1	0.6%	5	2%
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	7.7%	7	4.5%	5	2%
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	10	6.4%	5	3.2%	5	2%

Sub-resultado	Actividades Institucionales					
	2011		2012		2013	
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	5	3.2%	5	3.2%	4	1%
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	5	3.2%	5	3.2%	58	21%
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	19	12.2%	77	49.4%	7	2%
17 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	-	-	-	-	52	19%
18 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	-	-	-	-	50	18%
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>	<b>191</b>	<b>100%</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante los que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013; ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011, ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012, ACU-006-12 del 6 de enero de 2012, ACU-10-13 del 31 de enero de 2013 y ACU-11-13 del 20 de febrero de 2013.

## II.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para efectos del análisis y tomando en consideración el promedio del nivel de cumplimiento, se establecieron cinco niveles, quedando definidos de la siguiente manera:

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0.1 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

### II.2.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADO

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas registradas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013 se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Cuadro 7

**Cobertura de cumplimiento (%) por Resultado de los ejercicios 2011, 2012 y 2013**

Resultado	Cobertura de cumplimiento %		
	2011	2012	2013
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	94.2	97.6	96.2
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	92.2	100.0	77.0
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	75.0	100.0	100.0
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	74.5	99.7	100.0
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	62.5	100.0	100.0
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	100.0	88.3	79.0
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	91.7	100.0	100.0
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	95.7	65.1	87.5
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	100.0	100.0	100.0
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	81.1	86.6	81.4
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.	87.1	98.0	15.5
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	98.8	77.1	85.7

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante los que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013; ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011, ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012, ACU-006-12 del 6 de enero de 2012, ACU-10-13 del 31 de enero de 2013 y ACU-11-13 del 20 de febrero de 2013.

Se pudo observar que el resultado 01 durante el periodo de vigencia del Plan General logró un 96.0% de cumplimiento. De igual manera el resultado 02 obtuvo un cumplimiento medio alto con 89.7%. El resultado 03 logró un nivel alto con 91.7% de cumplimiento. Asimismo el resultado 04 durante el trienio alcanzó un nivel de cumplimiento de 91.4%.

Se identificó que el resultado 05 registró un nivel medio bajo con 87.5. De igual manera el resultado 06 logró el 89.1% de cumplimiento.

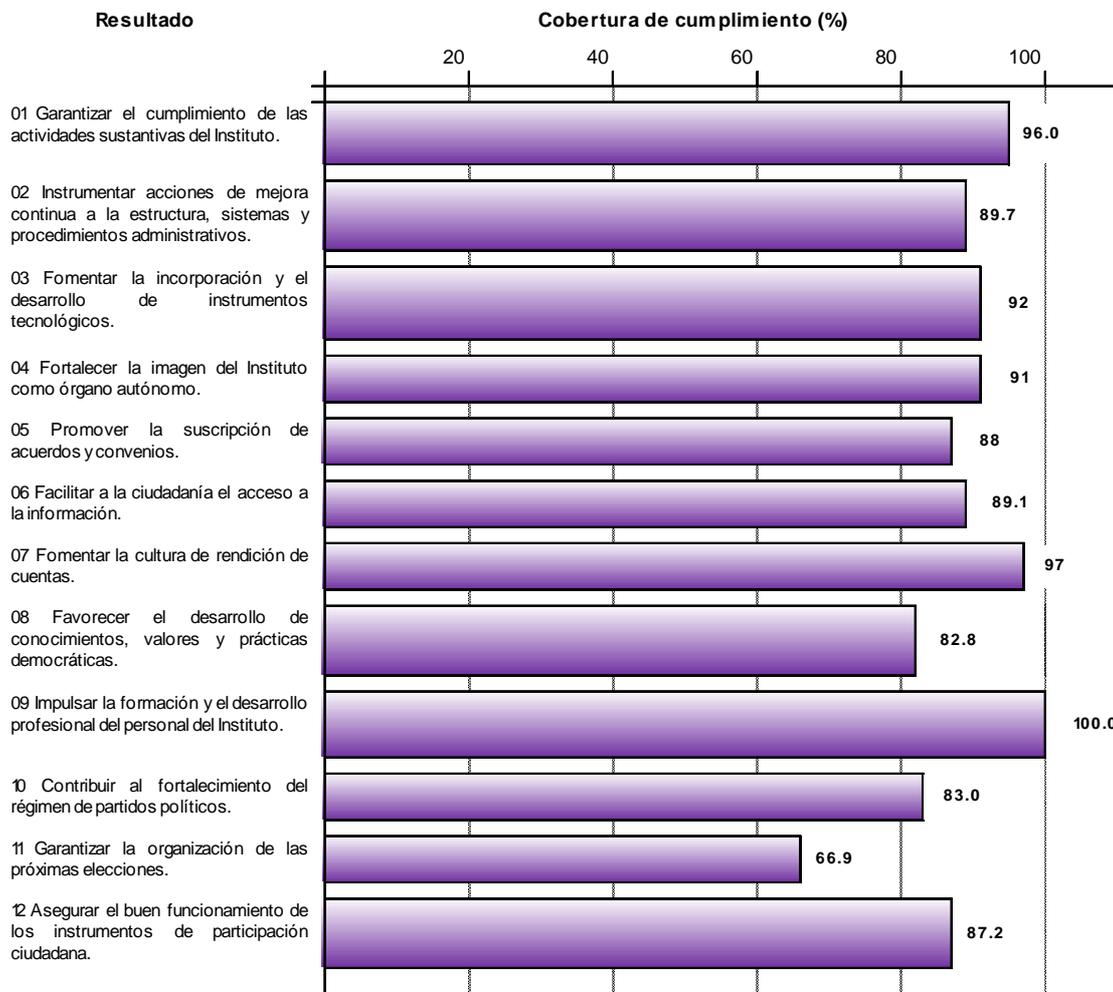
Durante la vigencia del Plan General el resultado 07 alcanzó 97.2% con lo que se ubicó en el nivel *alto* de cumplimiento.

Por otra parte, se identificó que el resultado 08 obtuvo un nivel de cumplimiento medio alto con 82.8%. En tanto que el resultado 09 durante el trienio alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento con 100%.

El resultado 10 promedió un nivel de cumplimiento medio alto con 83.0%, mientras que el resultado 11 se ubicó en un grado de cumplimiento medio con 66.9%. Finalmente, en el resultado 12 registró el 87.2% de cobertura con lo que se ubicó en el nivel medio alto de cumplimiento

Gráfica 1

**Cobertura de cumplimiento de los Resultados**



Con base en lo mostrado en la gráfica 1 se pudo observar que los 12 resultados que se ubicaron en los niveles siguientes:

- ⇒ 6 lograron un nivel *alto*;
- ⇒ 6 se ubicaron en el *medio alto*, y
- ⇒ 1 alcanzó el nivel *medio*.

## II.2.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

En el Cuadro 7 se puede observar el cumplimiento de los 18 sub-resultados.

Cuadro 8

### Cobertura de cumplimiento por Sub-resultado en los ejercicios 2011, 2012 y 2013

Sub-resultado	Cobertura de cumplimiento %		
	2011	2012	2013
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	94.2	97.5	96.2
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	74.5	99.7	100
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	93.1	100.0	75.3
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	80.6	100.0	80.9
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	70.0	100.0	100
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	81.3	100.0	100
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	62.5	100.0	100
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	100.0	—	79
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	100.0	88.3	87.5
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	95.7	65.1	100
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	91.7	100.0	85.7
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	98.8	77.1	100

Sub-resultado	Cobertura de cumplimiento %		
	2011	2012	2013
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100.0	100.0	66.6
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100.0	100.0	100
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	69.3	77.1	8.8
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	87.1	98.0	62
17 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	-	-	44.6
18 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	-	-	13.7

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante los que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013; ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011, ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012, ACU-006-12 del 6 de enero de 2012, ACU-10-13 del 31 de enero de 2013 y ACU-11-13 del 20 de febrero de 2013.

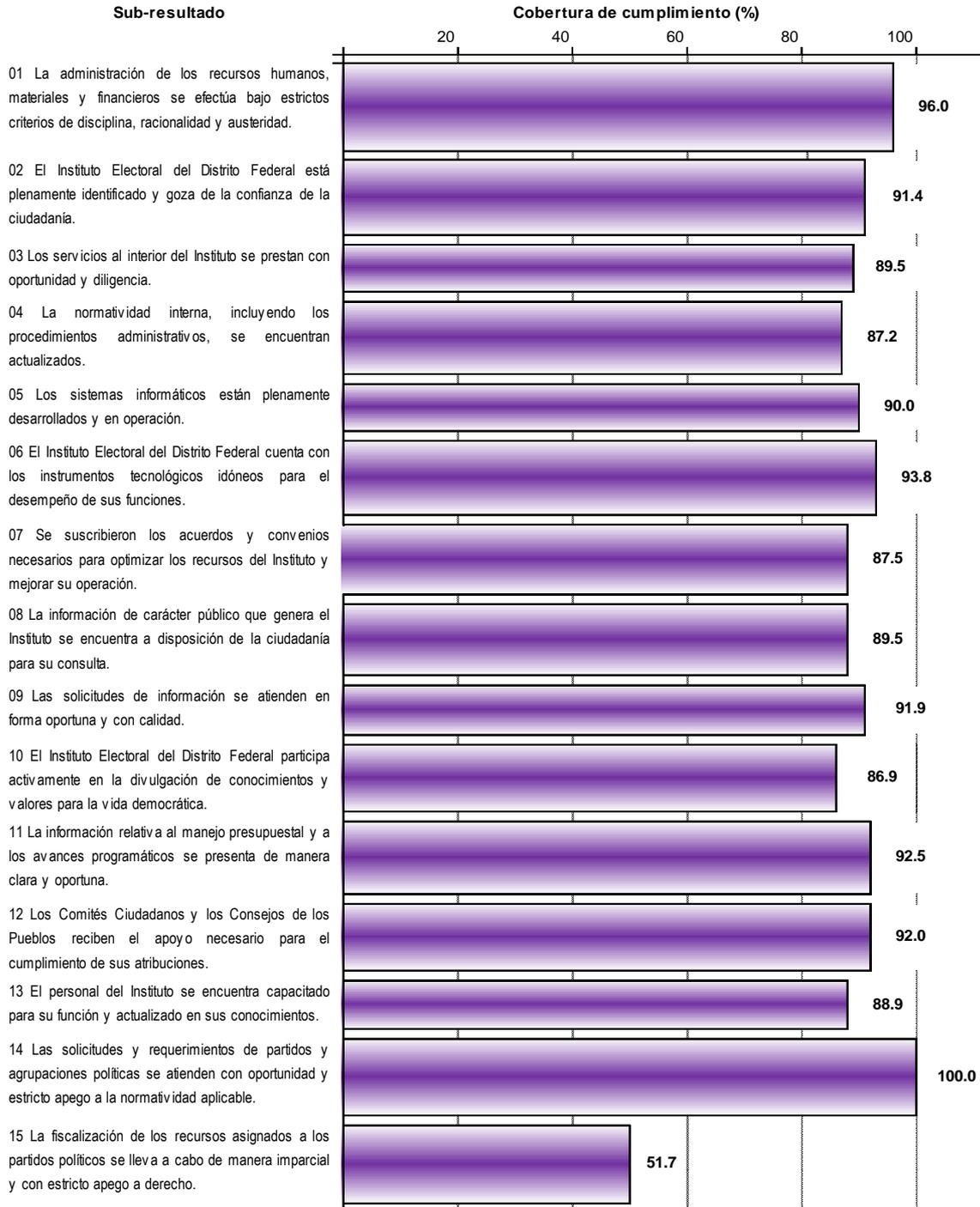
Se identificó que en el periodo de vigencia del Plan General el sub-resultado 01 logró un promedio *alto* de cumplimiento con 96.0%, de igual manera el sub-resultado 02 alcanzó una cobertura de 91.4% con los que se ubicó en un nivel alto.

El sub-resultado 03 registró un grado de cumplimiento medio alto con 89.5%. Asimismo el sub-resultado 04 obtuvo un 87.2%. Por su parte los Sub-resultados 05 y 06 registraron un grado de cumplimiento alto con 90.0% y 93.0% respectivamente. Por otra parte, se observó que el sub-resultado 15 alcanzó el nivel medio con 51.7%, de cobertura de cumplimiento.

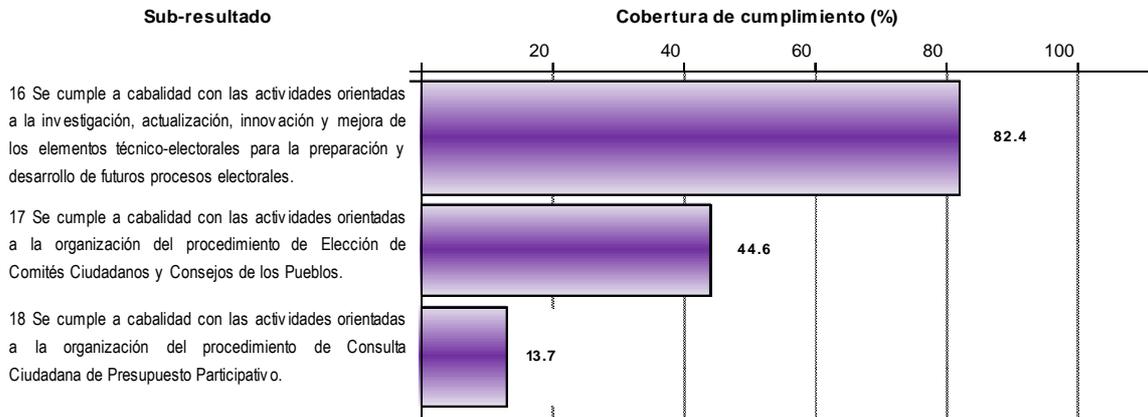
Cabe mencionar que como parte de las acciones orientadas a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2014, durante el ejercicio 2013 se formularon los sub-resultados 17 y 18 mismos que se vincularon al *Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana*, los cuales lograron un nivel de cumplimiento medio bajo con 44.6% y bajo con 13.7% respectivamente.

**Gráfica 2**

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados**



**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados**



Resultado de la revisión y análisis del cumplimiento alcanzado en durante el periodo de vigencia del Plan General se observó que los 18 sub-resultados se ubicaron en los niveles siguientes:

- ⇒ 8 lograron un nivel *alto*;
- ⇒ 7 alcanzaron un *grado medio alto*
- ⇒ 1 se ubicó un *nivel medio*
- ⇒ 1 obtuvo un *nivel medio bajo* y
- ⇒ 1 logró un cumplimiento *medio bajo*.

### III. RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer y mejorar la planeación institucional, se plantean las siguientes recomendaciones para tomarse en cuenta previo a la formulación de sus actividades institucionales y a la elaboración de los Programas Operativos Anuales:

- Se recomienda efectuar adecuaciones al sistema informático de Seguimiento y Evaluación en el que las áreas puedan observar el porcentaje de avance en el nivel de cumplimiento tanto de los resultados como de los sub-resultados que dan cumplimiento con los objetivos y líneas estratégicas del Plan General del Instituto.
- Es conveniente que las áreas que conforman el Instituto, previo a la definición de sus actividades institucionales, consulten la información definida en el Plan General de Desarrollo y en los programas institucionales, de igual manera deben considerar la correlación de actividades del Programa Operativo Anual, así como de los resultados presentados en los informes trimestrales sobre el cumplimiento y resultados, para que identifiquen qué actividades presentaron un rezago en el cumplimiento de sus metas, y así implementen las acciones y estrategias que consideren necesarias con el fin de propiciar una mejor planeación y definición de las metas, asegurándose que las acciones que vayan a realizar se encuentren contempladas en sus actividades institucionales, aspecto que asegurará el cumplimiento de las líneas y objetivos estratégicos definidos en el Plan.
- Se recomienda a la Coordinación de Planeación, como instancia encargada de la integración del POA, revisar y validar las fichas descriptivas de las actividades institucionales que presenten las áreas, con ello se pretende asegurar la adecuada alineación de las actividades institucionales con los programas generales e institucionales que se definan en el marco de la planeación institucional.
- Para la estimación de las metas, se sugiere a las áreas apoyarse en técnicas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, tales como: los *números índice*, *promedio*, o la *mediana* que les permitan

programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar por las áreas. Con el propósito de evitar el rebase o disminución de las metas de actividades es recomendable la impartición de un taller sobre conocimientos básicos de la estadística que contribuya a establecer la estimación, o bien, la elaboración de parámetros al respecto, a fin de que se establezcan de manera adecuada las metas.

- Previo a un año electoral, se sugiere a las áreas del Instituto establecer en sus fichas descriptivas en menor medida las metas o programarlas para cuando las cargas de trabajo relativas al proceso electoral hayan disminuido.